



Manifiesto

Día Mundial de la Anticoncepción 2022

La desigualdad interregional obstaculiza la atención a la mujer

¿Son homogéneas en las comunidades españolas la prevención, atención y tratamiento de la salud sexual y reproductiva, así como de la anticoncepción, y de la IVE? La respuesta es no. Con los términos desigualdad o inequidad podemos definir la realidad, y certificar el incumplimiento mayoritario de la Ley de 3 de marzo de 2010, con su modificación del 22 de septiembre de 2015.

Doce años después de la aprobación de la norma legal cabe asegurar que, en la mayor parte de las comunidades españolas, estamos muy lejos de cumplir en igualdad los cuatro primeros capítulos de la Ley. Se trata de los referidos a las políticas públicas para la salud sexual y reproductiva, medidas en el ámbito sanitario (formación de profesionales, accesibilidad y atención a la salud sexual y reproductiva), educación afectivo-sexual en todo el currículum escolar y estrategias de salud sexual y reproductiva.

Tanto el informe sobre la situación de la anticoncepción, la IVE, y la salud sexual y reproductiva en España, elaborado por la Sociedad Española de Contracepción (SEC), como las conclusiones profesionales y científicas alcanzadas en los Congresos nacionales de la SEC, certifican con datos y testimonios, que ni se cumple la Ley de Salud Sexual y Reproductiva de 2010 ni se trata por igual a la mujer, tanto en accesibilidad como en atención, educación y financiación de métodos.

Las consecuencias del incumplimiento generalizado son, que contamos con 18 modelos de asistencia. Las sobresalientes diferencias hacen que se considere a la mujer como de primera, segunda o tercera, según la comunidad en que se resida, así como se observa disparidad entre provincias, ciudades y hasta distritos sanitarios. En aquellas comunidades donde se han implementado planes específicos y ambiciosos, hace más de 1 año, casos de Aragón, Comunidad Valenciana y Cataluña, ya se recogen los primeros resultados positivos con la reducción de IVEs, embarazos no deseados, disminución de las ITS, financiación de los métodos anticonceptivos y constatables mejoras en la atención y accesibilidad a los métodos.

Por todo ello más que una nueva ley, lo que urge es acabar con tan exagerada inequidad, y aplicar correctamente, con medios, estrategias, proyectos y profesionales, la vigente desde 2010. En la financiación la desigualdad interregional es incuestionable. Es donde más variantes se registran entre las comunidades. Incluso hay entre ellas diferencias en la financiación de los métodos entre las provincias y ciudades con desequilibrios incluso en los de larga duración aunque los abone la usuaria.

El mapa general nos sitúa en el punto real a partir del cual se debe reivindicar y trabajar en mejorar aspectos fundamentales: Formación de los profesionales y educación para los jóvenes, educación para las/os jóvenes, información para la población en general, accesibilidad, financiación de los métodos, sobre todo los LARC por la alta efectividad, y satisfacción que producen entre las usuarias, asesoramiento que permita que cada mujer elija qué hacer con su fertilidad en cada momento de su vida reproductiva...

Doce años después de la aprobación de la Ley aún nos seguimos preguntando qué fue de los propósitos recogidos en el texto de consensuar criterios comunes, impulsar acciones formativas, abordar la perspectiva de género en las carreras de medicina y ciencias de la salud, así como en la formación continuada de la carrera profesional, elaborar mapas de competencias profesionales, alcanzar la capacitación con perspectiva de género sobre prevención y diagnóstico de ITS, incidir en la capacitación desde la diversidad sexual y promover vías de comunicación y colaboración en el ámbito educativo.

Desde la Sociedad Española de Contracepción demandamos la inmediata ejecución de programas estratégicos efectivos en financiación, accesibilidad y equidad en salud sexual y reproductiva, así como en la gestión de las demandas de IVE y anticoncepción, que estén por encima de todo tipo de intereses políticos o partidistas. Hacer realidad el derecho al principio de equidad es el objetivo marcado en el Día Mundial de la Anticoncepción 2022 tomando como ejemplo su cumplimiento y positivos resultados en algunas comunidades.